

SESIONES ORDINARIAS

2022

ORDEN DEL DÍA N° 279

Impreso el día 16 de septiembre de 2022

Término del artículo 113: 27 de septiembre de 2022

COMISIÓN DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Convención** Interamericana sobre Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores. Otorgamiento de jerarquía constitucional. (135-S.-2020.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el cual se solicita otorgar jerarquía constitucional a la Convención Interamericana sobre Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada por la Organización de los Estados Americanos durante la XLV Asamblea General de la OEA, el 15 de junio de 2015 y aprobada por la ley 27.360; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 13 de septiembre de 2022.

*Eduardo F. Valdes. – Soher El Sukaria.
– Rosana A. Bertone. – Maximiliano Ferraro. – Leila Chaer. – Alberto Asseff. – Ana F. Aubone. – Martín A. Berhongaray.
– Mara Brawer. – Ricardo Buryaile.
– Marcela Campagnoli. – Mabel L. Caparros. – Marcelo P. Casaretto. – Luis Di Giacomo. – Emiliano Estrada.
– Rogelio Frigerio. – Silvana M. Ginocchio. – Carlos M. Gutiérrez. – Carlos S. Heller. – Ricardo Herrera.
– Fernando A. Iglesias. – Mónica Litza. – Hernán Lombardi. – Silvia G. Lospennato. – Dolores Martínez. – Vanesa L. Massetani. – Blanca I. Osuna. – Juan M. Pedrini. – Liliana P. Yambrún.*

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2020.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Otórgase jerarquía constitucional en los términos del artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional, a la Convención Interamericana sobre Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada por la Organización de los Estados Americanos durante la XLV Asamblea General de la OEA, el 15 de junio de 2015 y aprobada por la ley 27.360.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Se deja constancia que el proyecto en cuestión fue aprobado en general y en particular por las dos terceras partes de la totalidad de los miembros presentes (artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional).

Saludo a usted muy atentamente.

CLAUDIA LEDESMA ABDALA DE ZAMORA.
Marcelo J. Fuentes.

INFORME

Honorable Cámara:

La comisión de Relaciones Exteriores y Culto al considerar el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el cual se solicita otorgar jerarquía constitucional a la Convención Interamericana

sobre Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada por la Organización de los Estados Americanos durante la XLV Asamblea General, el 15 de junio de 2015 y aprobada por la ley 27.360, ha

tenido en cuenta su trascendencia e importancia, por lo que aconseja su sanción.

Eduardo F. Valdes.